



**Acta N° 1.205 Concejo
Municipal**

**SESION EXTRAORDINARIA
02 - DICIEMBRE - 2020**

INDICE

I	Introducción	02
II	TABLA EXTRAORDINARIA	02
2.1.-	Modificación Metas PMGM Año 2020	02
	Acuerdo N°4188	05
2.2.-	Renovación Contrato de Arrendamiento Edificio Escalona	05
	Acuerdo N°4189	07
2.3.-	Transacciones	08
	Acuerdo N°4190	09
2.4.-	Comodatos Dideco	10



Acta N° 1.205 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 02 de diciembre del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:18 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Extraordinaria N° 1.205, presidida por el Señor Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;
la Srta. Carolina Sarquis Harcha, Directora de Asesoría Jurídica (S);
el Sr. Cristian Amigo Recio, Encargado de Organizaciones Comunitarias.

I Introducción

Sr. Presidente: En nombre de Dios, la Patria y los Vecinos de Maipú, abrimos la Sesión de Concejo Extraordinario 1.205.

II Tabla Extraordinaria

2.1 .- Modificación Metas PMGM Año 2020.

Sr. Presidente: Modificación de Metas PMG Año 2020.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: La Modificación de las Metas fue remitida mediante correo electrónico, para toma de conocimiento de todos los Concejales y fue vista en comisión tengo entendido, así que Administrador usted tiene que presentarnos esto, hay nuevos antecedentes de los que ya fueron expuestos en Concejo?

Sr. Administrador Municipal: Presidente sí, es que es previo al primer punto de tabla, para darles las excusas correspondientes de nuestra primera autoridad, lo que pasa que en estos momentos se está llevando a cabo dos procesos de manera paralela, uno es el plenario de Core, por la aprobación de las luminarias del Descanso, las



4.000 luminarias de la cual participó en la comisión la semana pasada y en estos momentos a las 10:00 horas, la citación también del plenario y de manera paralela también se está llevando a cabo la inauguración de la Planta Solar Fotovoltaica más grande del país y está siendo junto con distintos dirigentes de la comuna, también se encuentra en dicha actividad.

Sr. Presidente: Muy bien, perfecto, también estamos invitados a dicha actividad, así que, Administrador hay algún nuevo antecedente sobre la materia?

Sr. Administrador Municipal: Efectivamente no hay nuevos antecedentes y esto ya fue expuesto cuando se explicaron las modificaciones de las 10 metas de las 10 direcciones distintas en las cuales están solicitando.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, no sé si hay comentarios, dudas sobre lo que ya fue tratado en comisión de finanzas y que fue remitido todos los antecedentes mediante correo electrónico.

Sr. Abraham Donoso: Presidente.

Sr. Presidente: No sé quién pidió la palabra, Abraham?, sí Abraham tienes la palabra, Abraham se te ve nuevamente muy borrosa la imagen, por si acaso.

Sr. Abraham Donoso: Lo que pasa es que técnicamente estoy complicado con el computador, así que estoy tratando y haciéndolo a través del teléfono, pero está efectivamente defectuoso, así que disculpas en todo caso, sólo establecer mi presencia Presidente en este Concejo en virtud de los antecedentes obrados en diversos Concejos, con relación a la renuncia efectuada de mi parte, en la cual señalar que entrego un desistimiento con fecha 23 de noviembre y en el cual su resolución TER no se adjuntó los antecedentes anteriores, sólo para señalar en virtud de mi presencia, dado que hay una futura votación mañana, para poder dejar y aclarar esta confusión administrativa que está en dicho elemento, sólo por eso, porque algunos preguntaran mi presencia en virtud de este Concejo Extraordinario y también mis justificaciones en virtud de que era incumbente la situación que se va a obrar mañana, sólo que los antecedentes fueron remitidos de mi desistimiento el día 23 de noviembre y la solicitud al TER fue el 24, omitiéndose la última carta, sólo eso para dejarlo claramente y además no voy hacer ninguna acción que pudiese entorpecer algún proceso administrativo a futuro, eso Presidente para aclarar la presencia.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Donoso, en el entendido que sobre la materia a votación no hay comentarios, dudas, Secretaria Municipal, por favor votación, Claudia está en mute el micrófono.



Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar las Modificaciones de las Metas de Gestión 2020, a nivel Institucional de las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, Prevención y Seguridad Ciudadana, Salud Municipal, Operaciones, Smapa y Primer Juzgado de Policía Local, expuestas al Concejo por el Señor Administrador Municipal, en este caso fue en la Comisión de Finanzas, voy a pasar a la votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Pero, hay sesión de Concejo, si no hay quorum.

Sr. Presidente: Don Herman, hay quorum, está certificado por la Secretaria Municipal que hay quorum, en sala están el Concejal Horacio Saavedra, está la Concejala Karen Garrido, estoy yo, está el Concejal Donoso, está el Concejal Ariel Ramos y está usted, abemos 6 Concejales en sala, es muy importante su apreciación, pero sí para que tenga tranquilidad que hay quorum.

Sra. Secretaria Municipal: Pasamos a la votación entonces, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Revisados los antecedentes en la comisión de finanzas y estando de acuerdo con la modificación de las metas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de los antecedentes señalados por parte del Administrador, que vincula efectivamente con el estado de la pandemia y además visto por los Directores y funcionarios correspondientes apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Por 6 votos de aprobación de todos los Concejales en sala, se da por aprobada la Modificación expuesta por el Administrador, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4188

Aprobar, las Modificaciones a las Metas de Gestión año 2020, a Nivel Institucional y de las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Aseo, Ornato y Gestión Ambiental, Prevención y Seguridad Ciudadana, Salud Municipal, Operaciones, SMAPA y Primer Juzgado de Policía Local, según lo informado por el señor Administrador Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6		

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudia, Administrador, pasamos al segundo punto.

2.2.- Renovación Contrato de Arrendamiento Edificio Escalona.

Sr. Presidente: Renovación de Contrato de Arrendamiento de Edificio Escalona, esta renovación de contrato fue vista en comisión de finanzas y los antecedentes fueron remitidos mediante correo electrónico, muy importante señalar que en este momento y gracias a la gestión de los Directores y del Administrador acá, se pudo reducir la cuota de arrendamiento, lo cual es muy importante, ahora si no hay mayores antecedentes y si no hay comentarios sobre la materia Concejales, ninguno?, perfecto, Claudia por favor votación.

Sr. Abraham Donoso: Disculpa Alejandro, una consulta.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.



Sr. Abraham Donoso: Sólo una consulta técnica, en virtud del periodo la votación corresponde al quorum?, porque el arrendamiento era por tres años, sólo esa consulta técnica, porque traspasa el periodo de esta gestión, sólo por eso.

Sr. Presidente: Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Sí, efectivamente la votación corresponde a quorum calificado, pero por la renuncia del Concejal Pantoja, el quorum se reduce a 9, por lo tanto, los dos tercios corresponde a 6 de los 9 votos Presidente y el quorum actual serían 6 votos, por lo tanto, debe existir la unanimidad del voto no habría problemas respecto al quorum, pero señalar que efectivamente se requería contar con los 6 votos.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Administrador.

Sr. Presidente: Claudia, por favor votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la Renovación del Contrato de Arriendo del Edificio Escalona, en los términos y condiciones expuestos al mismo por la Directora de Administración y Finanzas, en la última comisión.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Argumentar mi votación, en virtud de que este es un contrato del 2011, establecer que este es un problema que tenemos de espacio, con respecto a las oficinas y situaciones que vivimos con los funcionarios, establecer eso, que este es un arrendamiento de continuidad en virtud de los mismos valores e inclusive y como lo señalaba el Presidente en una baja, producto de la pandemia también, entendiéndolo que hay una gestión durante el primer año y sólo recalcar que esto es un arrendamiento de continuidad, permanente que se ha hecho desde el 2011, por eso apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Entendiendo que no tenemos otra alternativa, ya que en este edificio tenemos funciones estratégicas para el municipio, la verdad que analizadas todas las alternativas de traslado, la verdad que ninguna es viable, ya que afectaría los servicios municipales y entendiendo que el arriendo fue bajado, yo apruebo y solicito también a la vez, que la Secpla empiece a trabajar en un proyecto para construir un edificio que sea municipal, de manera tal de que el patrimonio quede y no se pierda en arriendos, esto para todos los arriendos del municipio, ya, muchas gracias, Claudia entiendo que fue unánime la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tenemos quorum calificado, porque tenemos 6 votaciones, así que fue unánime Presidente.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4189

Aprobar, Renovación Contrato de Arriendo Edificio Escalona 2021-2023, en los términos y condiciones informadas, por la Directora de Administración y Finanzas. Dejar establecido que se aprueba con quórum calificado, por exceder período alcaldicio.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6		

Sr. Presidente: Perfecto, entonces fue aprobado.

Sra. Secretaria Municipal: Está aprobado sí.



Sr. Presidente: Ok, muchas gracias.

2.3.- Transacciones.

Sr. Presidente: Punto tercero, Transacciones, el punto es de la Directora Jurídica, entendiendo que las Transacciones también fueron remitidas mediante correo electrónico, tengo entendidas que también fueron vistas, Directora no sé si hay mayores antecedentes?.

Srta. Directora Jurídica: Sí, voy a proyectar un power point, para que lo vayan viendo y lo voy achicar un poco, es cortito, lo hago de inmediato, un segundo.

Sr. Presidente: Directora es muy importante lo que sigue en tabla y que quede clarito, es el Rol o Rit de la causa y el monto de la transacción, ya, eso por un tema administrativo.

Srta. Directora Jurídica: Tengo un problema con mi computador, se los voy a decir ahora, vamos con la primera causa:

1.- Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, Rol 12.901 del año 2019, fecha de denuncia 20 de diciembre del 2019, por daños causados en accidente de tránsito, las partes son la Ilustre Municipalidad de Maipú en calidad de demandante y José Bañado Donoso, Conductor y tutelario del vehículo, patente CB-KC-50, calidad de demandado civil, el acuerdo logrado, las partes avienen a una conciliación por un monto total de \$915.556.- por concepto de indemnización completa por los daños ocasionados al semáforo, propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

2.- Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, Rol 13.235 del año 2019, fecha de denuncia 9 de diciembre del 2019, por daños ocasionados en accidente de tránsito, acuerdo logrado, las partes avienen a una conciliación por un monto total de \$200.000.- por concepto de indemnización completa por los daños ocasionados a la barrera de contención de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

3.- la Otra es del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, Rol 10.528 del año 2019, fecha de la denuncia 21 de agosto del 2019, el acuerdo logrado, las partes avienen una conciliación por un monto total de \$250.000.- por concepto de indemnización completa por los daños ocasionados al árbol de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Esos son los acuerdos logrados en las transacciones.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, entendiendo que no hay controversias sobre la materia, no sé si hay comentarios, dudas de los colegas?, no?, no hay comentarios, Claudia por favor votación, votamos las transacciones extrajudiciales en conformidad a lo expuesto por la Directora Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal (\$) en votación: Perfecto Presidente. Se somete a consideración del Concejo, la Aprobación de las Transacciones por Accidentes de



Tránsito entre el Municipio y las personas que se señalan y los montos que se indicaron, en la exposición realizada por la Directora de Asesoría Jurídica.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces por unanimidad de los Concejales en sala, se dan por aprobadas las transacciones ya antes mencionadas, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4190

Aprobar, Transacciones por accidentes de tránsito, entre el Municipio y las personas que se señalan y por los montos que se indican:

Rol 12.528-2019 del 2° Juzgado de Policía Local, con don Juan Albornoz Montecino, quien pagará al Municipio la suma de \$250.000.- por daños ocasionados a un árbol de propiedad municipal.

Rol 12.901-2019 del 2° Juzgado de Policía Local, con don José Bañados Donoso, quien pagará la suma de \$915.556.- por daños causados a semáforo de propiedad municipal.



Rol 13.235-2019 del 1° Juzgado de Policía Local, con don Gabriel Acevedo Miranda, quien pagará la suma de \$200.000.- por daños causados a barrera de contención de propiedad municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	6		

Sr. Presidente: Muchas gracias, pasamos al cuarto punto.

2.4.- Comodato DIDECO.

Sr. Presidente: Comodatos de la Dideco, entendiendo que esto también fue visto y los antecedentes fueron remitidos mediante correo electrónico, no sé si hay comentarios, dudas de los colegas.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, sólo para mencionar que el Director de Desarrollo Comunitario no se pudo encontrar presente hoy día y se encuentra en reemplazo de él, Cristian Amigo que es Coordinador de Organizaciones Comunitarias, que es la unidad técnica que ve el comodato en Dideco, si hay alguna consulta.

Sr. Cristian Amigo Recio (Encargado Organizaciones Comunitarias): Muy buenos días Concejales.

Sr. Presidente: Muy buenos días, comentarios o dudas, no?, perfecto, Claudia por favor votación, según los antecedentes remitidos mediante correo electrónico.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente le consulto, si efectivamente se enviaron los antecedentes a sus casillas, pero le pregunto, quiere que lea las tres organizaciones para que quede claro?, dígame, son tres.



Sr. Presidente: Sí por favor léalo, para que quede en Acta y en el acuerdo de Concejo.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la Aprobación del otorgamiento de los siguientes comodatos:

- 1.- Junta de Vecinos San Rafael, Comodato Salón Multifaller de Julio Verner 2122, Barrio Los Bosquinos, período 5 años.
- 2.- Junta de Vecinos Monte Tabor, dos Multicanchas en Pasaje Miqueas 4409, Barrio Longitudinal, 5 años.
- 3.- Junta de Vecinos Jardines de Santa María, Salón Multifaller de Avenida Tres Poniente 2930, Barrio Portal del Sol.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Antes de votar pregunta, todo esos bienes son municipales y no son bienes estatales? Pregunto son bienes municipales, porque los bienes estatales es otro procedimiento de comodato.

Sr. Cristian Amigo Recio (Coordinador Organizaciones Comunitarias): Con su permiso, efectivamente son todos municipales.

Sr. Herman Silva: Bueno, si son o sea las palabras del señor Director Jurídico, yo siempre consulto digamos y cuando dice que sí apruebo, en esta oportunidad si sé que son todos municipales, yo apruebo.

Sr. Cristian Amigo Recio (Encargado Organizaciones Comunitarias): Permiso, Don Herman nosotros, yo soy el Encargado de Organizaciones Comunitarias, no soy el Director Jurídico para aclararlo.

Srta. Directora Jurídica: Disculpe, por su intermedio Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Srta. Directora Jurídica: Gracias, esos comodatos no pasaron por Jurídico, así que yo no lo puedo visar, o se no tuve la oportunidad de verlos ayer, me los mandaron a última hora por correo electrónico, así que tengo y lo podría confirmar durante la tarde.

Sr. Ariel Ramos: No podríamos votar Presidente.

Sr. Presidente: Administrador, retiramos o no retiramos el punto de tabla?



Srta. Karen Garrido: Coincido con el Concejal Ramos, sería impreciso no votarlo en este minuto.

Sr. Administrador Municipal: Sólo para aclarar, los antecedentes habían sido remitidos a la Dirección Jurídica sin perjuicio que como requisito no pasan por ellos, como bien dice la Directora, pero si les parece...

Srta. Directora Jurídica: Me da un segundo y lo veo de inmediato.

Sr. Administrador Municipal: Denme un segundo, Caro para poder terminar, si lo desean y para poder complementar y que la Directora pueda ver los antecedentes, que lo pasemos para el próximo Concejo, que la Directora pueda emitir en este intervalo para la próxima semana el informe que corresponda, para dar mayor tranquilidad sobre la naturaleza de los bienes, para que la Directora tenga el tiempo correspondiente, porque efectivamente no fueron remitidos con el tiempo que correspondía.

Sr. Presidente: entonces en el entendido de lo expuesto y que efectivamente la Directora Jurídica para que tenga un plazo prudente para revisar los antecedentes y entregarnos certeza jurídica a nosotros los Concejales con la votación, se retira el punto de tabla, hay algún Concejal que se oponga al retiro de tabla?

Srta. Karen Garrido: Mañana se supone que nuevamente tenemos Concejo, yo creo que no vamos a tener Concejo mañana?

Sr. Presidente: Mañana está citado el Concejo, deberíamos tener Concejo.

Srta. Karen Garrido: Yo digo que por la urgencia de los mismos vecinos, a lo mejor si Carolina, como dijo podría emitir hoy día el Informe para mañana.

Srta. Directora Jurídica: Lo puedo hacer en 5 minutos, lo reviso ahora por sistema.

Sr. Presidente: Sí, pero yo encuentro que es mejor que sea votado mañana, a que estén revisando rápido los antecedentes entrega mayor certeza, el punto ya está retirado de tabla, nadie se opuso, por tanto estamos ok con los puntos que estaban

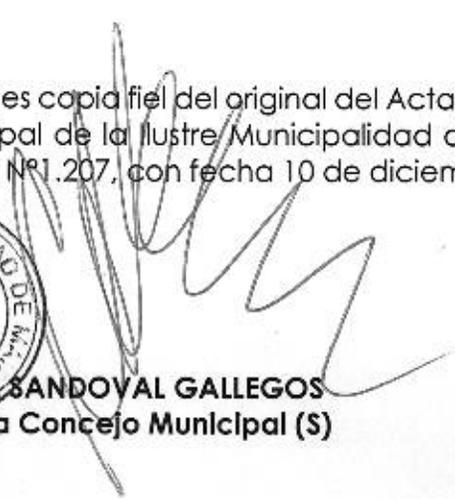


en la sesión extraordinaria, resaltar eso, que es una sesión extraordinaria, por tanto, no hay otros puntos que se puedan agregar a tabla, así que yo quiero agradecer a los funcionarios, los colegas, por haber asistido, muchas gracias y cerramos la sesión.

Hora de término de la sesión 10:40 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.205, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.207, con fecha 10 de diciembre de 2020.




CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal (S)